

CASA GIL LUNA, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de liquidación de sociedad*

Por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta compañía, el día 20 de diciembre de 2005, se procede a la liquidación de la compañía, para cuyo fin también aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	60.200
Total activo	60.200
Pasivo:	
Capital	60.200
Total pasivo	60.200

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—La Liquidadora, Esther Susagna Ferrer.—65.990.

**CASAS CANADIENSES
EN FRANQUICIA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento demanda 76/2005, ejecución 137/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Fernández Santiago, contra Casas Canadienses en Franquicia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 01/12/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Casas Canadienses en Franquicia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.028,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—65.108.

**CENPLA RR HH EMPRESA
DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social en 84.140,00 euros, mediante la amortización de 1.400 acciones nominativas de la clase B, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con el objeto de amortizar las acciones propias que posee la Sociedad.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de los Santos Holgado.—65.131.

**CENTRAL BUILDING HOPE,
SOCIEDAD LIMITADA**
Auto insolvencia de 02-12-05

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1161/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan José Grille García y

Pedro Grille Capelo contra la empresa Central Building Hope, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado el Auto de fecha 02-12-05 por el que se declara a la ejecutada Central Building Hope, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 6.509,89 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.—Secretario judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—65.164.

**CENTRE D'ESPORTS SABADELL
FUTBOL CLUB,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Sabadell, en el domicilio social de la sociedad, sito en Sabadell, plaza Olímpica, sin número, el próximo día 17 de enero del 2006 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 18 de enero del 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente Orden del Día

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004-2005, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación anual del presupuesto temporal 2005-2006.

Junta Extraordinaria

Único.—Cese y nombramiento de consejeros.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 22 de diciembre de 2005.—El Presidente Antonio Larrosa. El Secretario Francesc Espinar Casadesus.—66.345.

CENTRO EJIDO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el 28 de noviembre de 2005, con la asistencia del 100 por 100 del capital social, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 103.700 euros, con la finalidad de devolver aportaciones mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 0,85 euros. Por tanto el valor nominal de cada una de las acciones ha pasado a ser de 4 euros, quedando establecido el capital social en 488.000 euros, con la correspondiente modificación estatutaria.

Como consecuencia de la reducción de capital y del valor teórico de las acciones, se acordó por unanimidad abonar a los socios la cantidad global de 307.440 euros.

En virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores de la sociedad de su derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Almería, 23 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Bosquet Daza.—66.415.

**CERCA PROMO,
SOCIEDAD LIMITADA**
Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 704/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Benito Vela Guerrero contra Cerca Promo Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.721,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—65.173.

**CESMA ESCUELA DE NEGOCIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley Societas anónimas, se hace constar que la Junta General de la Sociedad «Cesma Escuela de Negocios, Sociedad Anónima», celebrada el 20 diciembre 2005, acordó una reducción de capital social por importe de 595.800 euros mediante reducción del valor nominal de las acciones para compensar pérdidas por dicho importe, según constan en el Balance auditado de la sociedad cerrado a 30 septiembre 2004 y aprobado por acuerdo de la Junta General Universal de 29 marzo de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario, Juan Pedro Medina López.—65.753.

**CETIKMA MANTENIMIENTO,
SOCIEDAD LIMITADA**
Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 448/2005 y 825/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de contra la empresa «Cetikma Mantenimiento, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de diciembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 9.980,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—65.111.

**CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS
DE HORMIGÓN GM DOSSFER, S. L.**
Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 152/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Cimentaciones y Estructuras de Hormigón GM Dossfer, S.L., polígono industrial Ugaldeguren, 1, pabellón 2 parcela VII. 48170 Zamudio, se ha dictado el doce de diciembre de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que

podieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 13.927,72 euros de principal y 1.392,77 euros y 2.785,54 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 12 de diciembre de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—65.229.

CLIMALIN R. E. I., S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 897/04, en trámites de ejecución n.º 185/05, en reclamación de despido, a instancia de José Anioarte López, contra Climalin R. E. I., S. L., se ha dictado auto con fecha 30-11-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Climalin R. E. I., S. L., con carácter provisional por la cuantía de 1.946,39 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial.—65.218.

CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SEVILLA, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Caja San Fernando, en Plaza de San Francisco, número 1, el día 7 de febrero de 2006 en primera convocatoria a las 13 horas 30 minutos, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Renuncia y Designación de Presidente y Consejero-Delegado.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten en la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Juan Carlos Ollero Pina.—66.412.

CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Club Estudiantes Sociedad Anónima Deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), ha acordado en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus componentes, convocar Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 28 de enero de 2006, a las 20,30 horas en primera convocatoria, y día 30 de enero de 2006 a las 19,00 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Polideportivo Magariños-Gimnasio «La Piscina», calle Serrano número 127, 28006 Madrid.

Se desarrollarán bajo las siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2005.

Quinto.—Información sobre el Presupuesto correspondiente a la temporada 2005-2006.

Sexto.—Orogamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria y en la Extraordinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad para la auditoría de las Cuentas anuales del ejercicio a cerrar a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Orogamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria y en la Extraordinaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información: Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán los accionistas solicitar dichas informaciones y aclaraciones verbalmente durante la Junta, según establece el número 2 de dicho artículo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o bien a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de los mismos, y que concretamente son: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 30 de junio de 2005.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria convocadas, todos los accionistas titulares de una o más acciones, siempre que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. Este derecho puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y en los Estatutos sociales.

Acta Notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido).

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Bermúdez Ruiz. El Secretario del Consejo de Administración, Francisco F. González García.—65.796.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 31 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 1 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004-2005 y aprobación, en su caso, del reparto de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que haga la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005-2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duque Pérez Camacho.—66.430.

COMPRASUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 73/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Román González sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 12.12.05, el que se declara a los ejecutados Comprasur, S.L. en insolvencia total por importe de 1.014,27 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social, n.º 10 de Madrid.—65.163.

COMTRENDR CORPORATION B.V.

La sociedad Comtrend Corporation B.V., como interesada de la certificación número 05165029 expedida por el Registro Mercantil Central el 4 de julio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada puede presentar escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—Comtrend Corporation B.V., representado por don Harold Charles Christian Fitch, como Consejero de la Sociedad.—66.510.